



Asociación Española para el Registro y
Estudio de las Malformaciones Congénitas

INFORMACION LABORAL

El personal contratado de la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC) se rige por el convenio colectivo de oficinas y despachos 2022-2024 publicado en el BOCM nº 192 de sábado 28 de agosto de 2022.

Atendiendo al Art. 39.6 en relación con el Art. 28.6 de la Ley de Cantabria 1/2018 de 21 de marzo de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria, hacemos constar que:

- Los miembros de la junta directiva de la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC) son cargos ocupados por personas voluntarias sin ningún tipo de retribución.
- La tabla salarial 2023 de la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC) es la siguiente,

Categoría profesional	S. Base	Antigüedad	Mejora Voluntaria	Total Mensual	Total Anual
Gerente	1.433,59	286,72	1.053,91	2.774,22	38.839,08
Programador	1.334,57	427,06	415,51	2.177,14	30.479,76
Médico	1.433,59	0,00	522,88	1.956,47	27.390,58
Tº investigación	1.386,24	443,60	0,00	1.829,84	25.617,76
Tº Investigación	1.386,24	443,60	0,00	1.829,84	25.617,76
Bióloga	1.443,59	57,34	337,70	1.828,63	25.600,82
Secretaría Admon.	1.188,19	332,69	100,00	1.6280,88	22.692,32
Auxiliar Admin.	1.094,62	175,14	0,00	1.269,76	17.776,64

Fdo.: